



Gobierno Regional del Callao

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Av. Juan Pablo II 140 - Bellavista - Telf.: 498 5511
Emergencias Defensa Civil: **115**



e-mail:coercallao@regioncallao.gob.pe

Callao, 20 de Julio 2010

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

AVISO ESPECIAL Nro. 44 DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO DEL ESTADO DEL MAR

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Actualmente el estado del mar en zonas costeras del litoral norte, en general presenta condiciones normales; mientras que, en el litoral sur y centro presenta oleaje anómalo intermitente de ligera intensidad.
2. Teniendo en cuenta que las condiciones atmosféricas en el océano Pacífico Sur, continúan manifestando el desarrollo de intensas perturbaciones y generando persistentes oleajes anómalos extendido en nuestro dominio marítimo, se prevé que en el litoral sur el oleaje anómalo se incremente a moderada intensidad en horas de la mañana del viernes 23, luego se intensificará a fuerte intensidad en horas de la tarde del domingo 25 de julio, disminuyendo gradualmente a oleaje de moderada intensidad en horas de la noche del lunes 26 de julio.
3. En el litoral central el oleaje anómalo se incrementará a moderada intensidad en horas de la tarde del viernes 23, disminuyendo gradualmente a oleaje de ligera intensidad en horas de la mañana del martes 27 de julio, no se descarta la ocurrencia de oleajes de fuerte intensidad entre la madrugada y la mañana del día lunes 26 de julio.
4. Mientras que en el litoral norte el oleaje de ligera intensidad se aproximaría a zonas costeras en horas de la madrugada del sábado 24 de julio
5. Se estima el restablecimiento de las condiciones normales en horas de la madrugada del miércoles 28 de julio.
6. Estos oleajes afectarían principalmente las áreas costeras del litoral expuestas o cuyo ingreso esté orientado hacia el Sur-oeste y Sur.
7. Se recomienda continuar adoptando medidas preventivas para el desarrollo de las actividades portuarias, pesca, deportivas y de recreo; así como, la difusión de las mismas, en salvaguarda de la población y la infraestructura costera.
8. Esta Dirección, continuará evaluando el estado del mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos.